

ACTA N°23-2020

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
Dra. Ana María Hernández Segura	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.Sc. Luis Fernando Chaves Gómez	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

Participantes del equipo técnico: Sra. Carolina Calderón Morales, Universidad de Costa Rica, Sra. Anabelle Mora Bonilla, Universidad de Costa Rica, Sr. José Antonio Sánchez Sanabria, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sra. Ericka Quirós Agüero, Instituto Tecnológico, Sra. Cinthia Azofeifa Ureña, Sra. Cinthya Picado Madrigal y Sra. Ilse Gutiérrez Coto, Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Los señores Rectores analizan la propuesta de las metas, objetivos estratégicos, indicadores y responsables, se inicia la revisión a partir de la meta 2.1.10.

La señora Cinthia Azofeifa da lectura y transcribe las observaciones y recomendaciones mencionadas por los señores rectores sobre la matriz del plan de acción del PLANES 2021-2025.

Artículo 2. Varios.

Oficio R-254-2020, 26 de junio de 2020. El rector a.i. de la Universidad Técnica Nacional remite solicitud de participación del señor Emmanuel González Alvarado, rector electo en las sesiones del CONARE, comparecencia de la Asamblea Legislativa y Comisión de Enlace.

El señor Eduardo Sibaja informa que se han hecho las gestiones pertinentes, en la comparecencia de la Asamblea Legislativa no podría participar por limitación de espacio en la sala, sin embargo, en la Comisión de Enlace y sesiones del CONARE no hay inconveniente.

Se levanta la sesión a las veintiún horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM